



CDA LOS CRISTALES



NIT: 900338277
 TEL: 4484783
 CORREO: cdaloscristales@hotmail.com
 DIR: CALLE 19 NRO 13B-233
 LA CEJA, Antioquia

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad
2026-01-21 03:21 p.m.	JAIME ANDRES VELASQUEZ	CC(X) NIT() No. 98826906
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
CARRERA 26 N 14 58	3045895422	LA CEJA Antioquia
Correo Electrónico		

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WC2846	COLOMBIA	PÚBLICO	MICROBUS	JINBEI	SY6548J1S3BH
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VN o Chasis
2015	10031387827	2015-02-02	BLANCO	DIESEL	LSYHKAEE5FK063802
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
DK4B045057	DIESEL 4T	2498	NO FUNCIONAL	20	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV		Fecha Vencimiento GNV
107	CERRADA	2026-06-24	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 3,80			2,5	Klux	SI
		Inclinación 2,40			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad 10,7			2,5	Klux	SI
		Inclinación 1,70			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 6,50				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 12,6				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0,00				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad 3,00				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente				Intensidad 36,6	Máxima 225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 98,0	Delantera Derecha	Valor 98,0	Trasera Izquierda	Valor 76,0	Trasera Derecha	Valor 63,0	Minima 40,0	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5302	7750	N	Eje 1	4798	6671	N	9,50	20-30	30	%
Eje 2	3169	5033	N	Eje 2	2862	4591	N	9,70	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 67,1	Mínimo 50			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	3149	12783	N	Sumatoria Derecho	2522	11262	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2,50	0,70				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

REF

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)											Valor	Unidad			
Temperatura de prueba	Temperatura											°C			
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente											°C			
	Humedad Relativa											%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad				
Opacidad	m^-1		m^-1		m^-1		m^-1		Resultado		m^-1					
Gobernada	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)									
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales										LTOE	estándar	Unidad	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa		Unidad		mm				
			°C	0,00		°C		0,00		%						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Carrocería y Chasis		X
		TOTAL	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7,00/40,0	2,40/45,0				
DERECHA	7,10/40,0	2,60/45,0				3,60/45,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

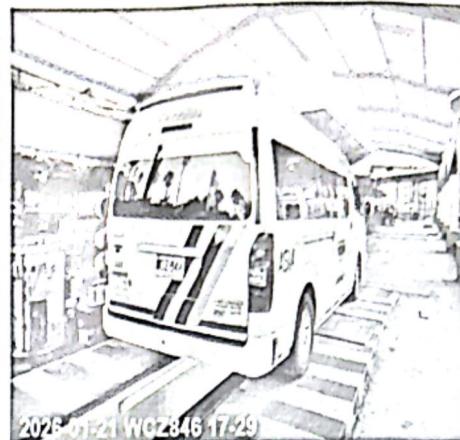
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 89 dB

Las unidades de Presión están expresadas en PSI

ESTRUCTURA FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Frenómetro: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7090116

Alineador al Paso: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7050061

Banco de Suspensión: Marca: G&P, Serial del Equipo: 7090116

Luxómetro: Marca: LUJAN, Serial del Equipo: 190349025

Profundímetro: Marca: DIGITAL DEPTH GAUGE, Serial del Equipo: EU-21073

Probador de Holguras: Marca: G&P, Serial del Equipo: DWV008CNYW

Sonómetro: Marca: ARTISAN, Serial del Equipo: 3131936A18

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENO, Versión: 1.0.0/TestWin v3.37

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0/TestWin v3.37

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 20.0.39

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0/Lujan v1.0.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 5.0.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: Yeison Andres Perez

Prueba de Alineación: Yeison Andres Perez

Prueba de Suspensión: Yeison Andres Perez

Prueba de Luces: Jhon Sebastian Lopez Gonzalez

Prueba Sensorial: Jhon Sebastian Lopez Gonzalez

Prueba Fotografía: David Felipe Carmona Lopez

Prueba Ruido: Jhon Sebastian Lopez Gonzalez

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Diego Armando Castro Pefaranda

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA LOS CRISTALES a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA LOS CRISTALES no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarmen partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.